

Pueblos con los q^e nacen Verino; que el suso dho se halla
en la posesion de los expresados Millar, y si bien niendo lo
a la costa de mditigio que esta sufriendo con el Cauzal y q^e
no esta deruido por la Superioridad = Acordó para e sta
instancia a los Comisarios que entienden en el repartim^{to}
de Millares para q^e mediante las razones y fundamentos
que asienten a esta parte no se haga novedad, y se le mantenga
en la posesion de el citado Millar hasta que se determine
el litis pendiente; E revuelvan lo mandareglado y funo
vase las providencias economicas, y gubernativas q^e
acostumbrian en este arimpto.

Nombrian^{to} de Portero }
then, de Salac en fran }
Franco. }
Dieronse Memoriales de Juan Franco Joseph
Anduvar, y Antonio Sanchez Portero de Vara de
esta Ciudad, haciendo presente sus servicios en ha ocupar,
los dos primeros bastante año, y que desean continuarlos
con la misma exactitud q^e lo han executado hasta aqui.
Y mediante a hallarse vacante ma Vara de theniente
de Sala por el arrenso a Portero de ella de Joseph Juan
rinez que la venia, duplican todo a este Ayuntamiento
cediendole este Empleo como lo expexanden su
ficacion y favor: Y habiendo lo oido, tratado, y conferido:
Desde luego nombro al citado Juan Franco por tal